

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 4.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

**FECHA:** Bogotá, 01 de abril de 2020

**HORA:** De 3:30 pm - 5:30 pm

**LUGAR:** Teleconferencia

**ASISTENTES:** José Herminsul Buenaños M, profesional ambiental del PDA de Chocó  
 Ruby Chamorro B, contratista del Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB  
 Carlos Sierra, contratista del Grupo de Desarrollo Sostenible del VASB

### ORDEN DEL DIA:

1. Revisión de la evaluación del plan ambiental del periodo 2016 - 2019
2. Conocimiento del proceso de la suscripción de los planes de acción con municipios en lo referente la componente ambiental
3. Socialización de los lineamientos ambientales para la estructuración del Plan ambiental 2020 – 2023
4. Revisión de los temas correspondientes al paro xxxx y a la sentencia del Rio Atrato T- 622 de 2016
5. Compromisos

### DESARROLLO:

Mediante teleconferencia se realizó la asistencia técnica al PDA de Chocó en lo que corresponde al componente ambiental, en este sentido, se trataron los siguientes puntos:

#### 1. **Revisión de la evaluación del plan ambiental del periodo 2016 -2019**

Se presentó los resultados más relevantes del balance que se realizó con base en la matriz de evaluación presentada por el PDA, los temas para resaltar son:

- La ejecución física y financiera corresponde a un 40%, porcentaje relativamente bajo

- De los 10 proyectos aprobados en el plan ambiental 4 no se ejecutaron
- Solo el 32% de los recursos aprobados fueron comprometidos
- De la línea de conservación No se ejecutaron los recursos aprobados

Como conclusión de éste balance se identifica que se debe fortalecer el mecanismo de seguimiento de los proyectos principalmente con CODECHOCO y así mejorar los indicadores de cumplimiento del plan ambiental para el nuevo periodo.

## **2. Conocimiento del proceso de la suscripción de los planes de acción con municipios en lo referente la componente ambiental**

Sobre la suscripción de los planes de acción José Herminul Buenaños M, informó que estaban en proceso de suscripción, por parte de la contratista Ruby Chamorro se sugirió estar al tanto de los proyectos ambientales que los municipios prioricen pues ésta información será la base para estructuración del componente ambiental del PEI, además se sugirió contemplar proyectos de conservación como los PSA.

## **3. Socialización de los lineamientos ambientales para la estructuración del Plan Ambiental 2020 – 2023**

Se realizó la socialización de los lineamientos a través de la presentación estructurada por la línea ambiental para tal fin, los temas relevantes fueron:

- Decreto 1425 de 2019, específicamente lo que corresponde a los lineamientos y seguimiento que realizará el MVCT en el marco del componente ambiental
- Sobre el proceso para la construcción del plan ambiental se socializó los siguientes pasos: Revisión de convenio marco con la autoridad ambiental, construcción del documento ambiental, concertación de obras e inversiones y elaboración de convenios específicos, lo anterior deberá aplicarse teniendo en cuenta las características y dinámicas propias del departamento.
- Contenido mínimo del documento en cuanto al marco de planificación ambiental, marco económico financiero y concertación de obras e inversiones
- Metodología para la construcción del plan ambiental: Se estableció iniciar con algunas actividades, las cuales se describen el cuadro de compromisos

Sobre estos temas es importante considerar lo siguiente:

- La revisión del convenio marco debe realizarse conjuntamente con CODECHOCO, si se requiere o no modificaciones deben quedar de manera escrita.
- Contemplar la implementación de proyectos de PSA en la línea de conservación, se comentó las generalidades de este tipo de proyecto y dada la importancia ambiental del departamento puede ser una buena alternativa para implementar.
- Se sugirió se identifiquen otras fuentes de financiación, como cooperación internacional, ONG, fundaciones, entre otras que estén realizando inversión en el departamento, lo anterior con el fin de incrementar los recursos para el plan ambiental.

- Se debe implementar un buen canal de comunicación con CODECHOCO a fin de tener un interlocutor permanente y facilitar el proceso concertación de obras e inversiones y del seguimiento.
- Se debe realizar la concertación de los criterios de priorización, esto se puede realizar a través de una mesa de trabajo o como el PDA lo considere pertinente, siempre y cuando se contemple la participación de los actores que aportaran al plan ambiental.
- Para la identificación de proyectos que se contemplaran en el plan ambiental, es necesario articular con los proyectos de infraestructura y de los otros componentes del PDA con el fin de identificar la necesidad de proyectos complementarios como los mínimos ambientales.

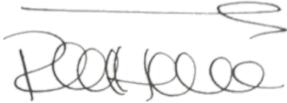
**4. Revisión de los temas correspondientes al paro cívico Chocó 2017 y a la sentencia del Rio Atrato T- 622 de 2016**

Con el apoyo de Carlos Sierra, se sugirió a José Buenaños tener en cuenta los proyectos ya definidos en el marco del paro cívico Chocó 2017 para que sean incluidos en la matriz de inversiones del plan ambiental de igual forma considerar también los proyectos que se incluirán en el plan de acción que se está formulando en el marco de sentencia del Rio Atrato T-622 de 2016

**5. Compromisos**

<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha limite de cumplimiento</b>
Revisión del convenio marco con la Autoridad Ambiental	José Buenaños	3 de abril de 2020
Definición de actores que harán parte del plan ambiental	José Buenaños	3 de abril de 2020
Identificación y preparación de la información de interés para el documento del plan ambiental por parte de cada uno de los actores (planificación ambiental, proyectos, financiación, entre otros). <b>Avance</b>	José Buenaños	15 de abril de 2020

**FIRMAS:**



**RUBY CHAMORRO B**

Grupo de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
Contratista

**CARLOS SIERRA**

Grupo de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico  
Contratista



**JOSE H. BUENAÑOS M.**

Profesional Ambiental  
PDA Chocó

Elaboró: Ruby Chamorro Bustos  
Fecha: 1, abril de 2020